Itapua Poty, de noviembre de 2014

Señor
_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Llamado procedimiento de Contratación Directa Nº 17/14, CON ID ***267011*** para "Servicio de Consultoría- Actualización de Software"- PLURIANUAL.

Una firma será seleccionada mediante ***Selección basada en la Calidad y el Costo*** (Art. 54 Inc. E Ley 2051 y Art. 94 de la Reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 24 de noviembre de 2014 hasta las 08:00 Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Anexo 4 Inhabilidades prevista en el art. 40
Anexo 5 Declaración jurada que garantiza los derechos de los niños
Anexo 6 proforma de contrato

Atentamente,

JOSE SETRINI VERON
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante Municipalidad de Itapúa Poty emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº **17/14** para el suministro de los "Servicio de Consultoría"**.**
ID ***267011***

1. Prestación de "Servicio de Consultoría- Actualizacion de Software "**.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260.30 "Servicios Técnicos Profesionales**, del Presupuesto General año 2014 de la Municipalidad de Itapúa Poty".

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **20-11-14** Hasta las 10:00 y en la dirección *Av. 6 de agosto y San Juan Bautista* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***20/11/14***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta

intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si__ se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6);
    j) Curriculum Vitae
    k) Declaración Jurada de que el Profesional cuenta con los programas fuentes del Sistema Integrado de Administración Municipal para las modificaciones.

11. El acto de apertura se realizaran en dos etapas. 1) Calidad 2) Costo, de conformida a la Ley 2051, art. 54 y 94 de la Reglamentación correspondiente.

<u>Observaciones</u>:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por ___*30 (treinta)*__días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. 6 de agosto y San Juan Bautista a más tardar el día **24/11/14** hasta las **08:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Itapua Poty, Av. 6 de agosto y San Juan Bautista, el día **24/11/14** a las **08:10** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE			
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos similares, para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	30			
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo similares y/o Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	20			
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario hasta un total de 20 puntos	20			
4- Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10			
5- Se otorgarán 5 puntos por cada Trabajo similar realizado para Municipalidades hasta un máximo de 20 puntos	20			
TOTAL	100			

EVALUACION FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 100 puntos.

* **La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 94.** ***Selección basada en la Calidad y el Costo*****.**

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERA EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA, SU OFERTA ECONOMICA NO SOBREPASE EL MONTO PRESUPUESTARIO y ESTE EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el TOTAL.-**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 94 del

Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** ***NO APLICA***
Las muestras serán evaluadas y se verificara que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones tecnicas.

22. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso que exista igualdad de precios entre dos o más oferentes y cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor
RENTABILIDAD, según los ratios establecidos en esta Sección, será considerada la mejor calificada y por consiguiente, la adjudicada.

23. **Notificación de Adjudicación**: La adjudicación se dará a conocer por escrito dentro de los cinco días de haberse emitido la Resolución de adjudicación.

24. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato

25. Las formas y condiciones de pago El pago será en guaraníes y en forma mensual. La factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente al viaje, cuando así correspondiere. La solicitud de pago del contratista deberá ir acompañada de la factura. El plazo de pago será dentro de los 30 días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Para solicitar el pago se deberá presentar una solicitud pago dirigido a la Municipalidad de Itapua Poty.

26. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 61 (sesenta y uno) días calendario contados a partir de la fecha de facturación.

27. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1 % (cero coma uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

28. **Se otorgará Anticipo:** *NO APLICA*
29. **El valor de la Garantía de** Responsabilidad profesional será de 5 % cinco porciento

30. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración Jurada. *SI.*

31. **La liberación de la Garantía de Responsabilidad Profesional:** *a los 20 días después de haber finalizado el contrato.*

32. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los BIENES:** Será hasta 6 (meses) *a partir de la recepción de la orden de inicio.*

33. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Municipalidad de Itapua Poty, ubicada en San Juan Bautista y 6 de Agosto, Distrito de Itapua Poty.*

34. **El valor de las multas será:** *3* **%** por cada *semana* de atraso en la entrega de los bienes contratados en demora. (Es decir, las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del Anexo B)

35. La vigencia del Contrato*: 31- 12 -2015.*

36. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

37. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

22 REAJUSTE DE PRECIOS

En el Salario Mínimo Oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo Porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:

$$PR: Po \left[1 + 0{,}80 \left(\frac{S}{So} - 1\right)\right]$$

Dónde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada

S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.

23 - El margen de preferencia a ser utilizado es: 20 %, conforme determina la Ley Nº 4558/11, que reglamenta la aplicación de margen de preferencia a los productos de bienes y servicios de procedencia nacional. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá presentar Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 9649/12 que reglamenta la ley 4558/11.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Nº 17/14, para "Servicio de Consultoría- Actualización de Software".

Señor:
Municipalidad de Itapua Poty
Contratación Directa N° 17/2014
ID N°

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca ****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	81111504-001	Servicio de actualización de software informático				2			

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

- **Deberá ser presentado en un sobre separado como oferta económica**

6. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

7. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9 - Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta atraves de cualquier fuentes públicas o privadas.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. TERMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO

Actualizar el Sistema Integrado de Administración Municipal (SIAM) de la Municipalidad de Itapúa Poty de los periodos fiscales 2014-2015

ACCIONES para el 2014

- Actualizar y/o ajustes a los valores fiscales de la Municipalidad de Itapúa Poty
- Cambio del modulo ejecutable y/o modificaciones conforme las necesidades para el ejercicio fiscal año 2014
- Actualizaciones, modificaciones o ajustes conforme los requerimientos del periodo fiscal 2014(presupuestaria, contable y financiero)
- Incorporar el módulo de Plan Financiero.

Acciones para el periodo fiscal 2015

- Cambio del modulo ejecutable y/o modificaciones conforme las necesidades para el ejercicio fiscal año 2015.
- Actualizaciones, modificaciones o ajustes conforme los requerimientos del periodo fiscal 2014(presupuestaria, contable y financiero)
- Cargar el Presupuesto año 2015
- Actualizar las tasas e impuestos para el ejercicio 2015
- Incorporar el módulo de Plan Financiero.
- Actualizar y/o ajustes a los valores fiscales de la Municipalidad de Itapúa Poty

RESULTADOS ESPERADOS

- Dejar en perfecto funcionamiento todos los módulos del Sistema Integrado de Administración Municipal, a fin de no existir problemas con el cierre del periodo 2014 e inicio del 2015.
- **Cantidad de los Servicio**
  1. ACTUALIZACION DE SOFTWARE INFORMATICO PERIODO 2014
  2. ACTUALIZACION DE SOFTWARE INFORMATICO PERIODO 2015

2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Inicio de los servicios requeridos – una vez recibida la orden de inicio

3. Plazos de Ejecución

Seis meses

4. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Municipalidad de Itapúa Poty 6 de Agosto y San Juan Bautista, Itapúa Poty- Paraguay

5. Condiciones de pago

Contra entrega del Trabajo terminado.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:
_____
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/
Encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el
Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado
Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación
Arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de
Adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en
El presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de
Las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos
Que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes,
Como por ejemplo, y de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica
Respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente
a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo
47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley
2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido
y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones
Públicas.-
Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO.

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 6

Modelo de Contrato N° _____

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY**, domiciliada en Avda. Prof. 6 de Agosto esq. San Juan Bautista, Departamento Itapua , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal **MAURO ESCALANTE**, y el Secretario General **JOSE SETRINI VERON**, quien recurre a refrendar la firma del Sr. Intendente Municipal; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con Registro Único de Contribuyentes Nº _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.----------
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución del Llamado a Contratación Directa Nº 17/14 **"Servicio de actualización de software informático"** cuya especificación se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. En adelante, el PROVEEDOR se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con las requerimientos pertinentes.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato,----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas,----------

(d) La oferta del Proveedor,----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación,----------

(f) Acta labrada en oportunidad de Apertura de Sobres, y,----------

(g) El seguro de responsabilidad profesional será de 5 % cinco porciento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
.2014	1	002	01	00	260	30	001	07	
2015	1	002	01	00	260	30	001	07	

Quedando el año 2015 supeditados a la previa aprobación del presupuesto del correspondiente----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 267011 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/14, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, según resolución Nº . La adjudicación fue realizada por Resolución Nº _____/2014.----------

1. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-------**

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	81111504-001	Servicio de Actualizacion de Softeware		2		
					TOTAL	

El monto total es de _____**GUARANIES (Gs. _____),** conforme a la Resolución de Adjudicación, pudiendo aumentar hasta un 20% más, según disponibilidad presupuestaria y financiera, y lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Se accederá a reajuste de precios conforme al Art. 61 de la Ley 2051/03 y su reglamento.------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.--

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta 31 de Diciembre del 2015 o en su efecto hasta la total provisión del bien adjudicado.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA ----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones,----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al …. % del monto total del contrato.-

10. MULTAS. ----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapua Poty República del Paraguay al día mes y año 2014

JOSE SETRINI VERON
SECRETARIO GENERAL

MAURO ESCALANTE
INTENDENTE MUNICIPAL

REPRESENTANTE PROVEEDOR